CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CEC1103257M5 Registro Federal de Contribuyentes

CAMIONES EVOLUCION DE CHIHUAHUA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14080327092 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHIHUAHUA , CHIHUAHUA A 06 DE OCTUBRE DE
2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC: CEC1103257M5		
Denominación/Razón Social: CAMIONES EVOLUCION DE CHIHUAHUA		
Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:	HINO CHIHUAHUA	
Fecha inicio de operaciones: 25 DE MARZO DE 2011		
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	30 DE MARZO DE 2011	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:31183	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)		
Nombre de Vialidad: CRISTOBAL COLON	Número Exterior: 20920		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: GRANJAS DEL VALLE		
Nombre de la Localidad: CHIHUAHUA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHIHUAHUA		
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	Entre Calle: AV. TRANSFORMACION		
Y Calle: CALLE. NORTE 4	Correo Electrónico:		
Tel. Fijo Lada:	Número:		

Página [1] de [3]





Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		25/03/2011	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	25/03/2011	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Información mensual del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con Precio de Vehículos Enajenados.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2011		
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2011		
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	25/03/2011		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2011		
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2011		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	25/03/2011		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2011		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2011		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	25/03/2011		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2012		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/03/2018		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	24/04/2018		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]





Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/10/06|CEC1103257M5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031||

r9THz/L5EhVPk94UR3hzhhCvcypaH6vVKdlQy6nR4lNzSehTxq1vceOd03Su5PGdvmTHV0CA+f7+LZkYcdpNIFGqrrLM62nENlkFgdKoEHQ6m2skxT0eAbAKYkpuGgBx1sNz8hL3RyVf+pXzq0cTYrmGZ/Uub7DkGB8QfZ2ll0Q=







